



Necropolítica del himen naturalista: virginidad, excedentes de vida y poder soberano en *Santa* (1903), *El hijo del Estado* (1884) y *El himen en México* (1885)

Carlos Gustavo Halaburda

To cite this article: Carlos Gustavo Halaburda (2023) Necropolítica del himen naturalista: virginidad, excedentes de vida y poder soberano en *Santa* (1903), *El hijo del Estado* (1884) y *El himen en México* (1885), *Symposium: A Quarterly Journal in Modern Literatures*, 77:1, 14-33, DOI: [10.1080/00397709.2022.2164658](https://doi.org/10.1080/00397709.2022.2164658)

To link to this article: <https://doi.org/10.1080/00397709.2022.2164658>



Published online: 26 Feb 2023.



Submit your article to this journal [↗](#)



Article views: 36



View related articles [↗](#)



View Crossmark data [↗](#)



Necropolítica del himen naturalista: virginidad, excedentes de vida y poder soberano en *Santa* (1903), *El hijo del Estado* (1884) y *El himen en México* (1885)

Carlos Gustavo Halaburda

Department of Spanish and Portuguese, The University of Toronto, Toronto, Ontario, Canada

ABSTRACT

Sexual practices disassociated from the intimate family milieu and its reproductive futures were considered a betrayal against collective national wealth in fin-de-siècle Mexican Naturalism. One of the best-known scenes of the punishment for *delitos de incontinencia* (sexual incontinency) appears in *Santa* (1903), a representative urban novel by Federico Gamboa. *Santa* was perhaps the most widely read fiction about prostitution in early twentieth-century Latin America. At the same time, it had a moralistic agenda that combined medico-legal and religious discourse to stigmatize premarital sex. The novel was not only a literary rendition of sex trafficking in modern Mexico City, it was also a portrayal of the defamation endured by plebeian pregnant women, whose loss of virginity outside marriage left them exposed to sexual exploitation. With an emphasis on the scene of Santa's miscarriage, this article analyzes the interruption of gestation as a punishment of a sovereign male narrator against the young woman's premarital sex with her lover, the soldier Marcelino Beltrán. Likewise, I contextualize the novelist's fixation with virginity and the hymen through a dialogue with a series of texts on obstetrics and legal medicine, which includes the medical treatise *El himen en México* (1885) [The Hymen in Mexico] by the pharmacist Francisco A. Flores and the novel *El hijo del Estado* (1884) [The Son of the State] by Hilarión Frías y Soto.

KEYWORDS

Santa; Federico Gamboa; Naturalism; virginity; gender; sexuality; power

Las incontinentes

En 1885, el *Periódico de Legislación y Jurisprudencia del Estado de México* publica en su tomo XXV un caso judicial sorprendentemente similar al que plantea Federico Gamboa en las páginas iniciales de su novela más famosa, *Santa* (1903), donde se narra el encuentro erótico entre la joven de Chimalistac y el alférez, Marcelino Beltrán. El caso relata la historia de Nabor Rangel, alférez de la Gendarmería del Estado, soltero, de 37 años, originario de Guadalajara, acusado de estupro contra María Victoria Moreno, de 13 años y oriunda del Municipio de Chalco. En su declaración, María Victoria confiesa haber cohabitado con Nabor en un domicilio y haber estado

“requebrada de amores” por él durante los dos meses de su vínculo amoroso. Lejos de acusarlo de raptó, subraya que había mantenido relaciones “puras y honestas” con él, quien, a su vez, le había hecho la promesa de matrimonio.¹ Los padres de la joven presentan su partida de nacimiento para corroborar su minoría de edad al juzgado y hacen la acusación. Dos matronas, Gregoria Garfías y María de las Nieves Tirado, atestiguan que María Victoria no era casta, aunque no podían establecer la fecha en que perdió su virginidad.² El padre terminó perdonando al acusado, pero, por la edad de la joven, apresaron de todas maneras a Nabor. Se le acusa de estupro contra una menor de 14 años. La defensa apelará y va a sostener que la joven había sido desflorada antes y que el acusado ignoraba su edad (Alfaro 251).

En este drama jurídico de la virginidad se pone en escena a penitentes, acusados, jueces, peritos, matronas y progenitores. Se citaban fuentes legislativas canónicas y médico-legales para develar si Nabor Rangel, de hecho, había manchado o no la honra de María Victoria (Alfaro 252). La defensa del acusado, el abogado Pascual Luna y Lara, acude a una bibliografía erudita que incluía al médico italiano Paolo Zacchia, autor de *Cuestiones médico-legales* (1651), al español Mateo Orfila en *Tratado de medicina legal* (1874) y al mexicano Hidalgo Carpio en *Tratado novísimo de medicina legal* (1869). Se esgrimía que el derecho no discriminaba violación de estupro y no existía tratado médico-legal que verificara los rasgos exactos de la virginidad física (Alfaro 252).³ El fiscal Luis G. Labastida, por otro lado, respondió que no se podía pretender que el estupro solo existiera cuando se desfloraba a una virgen. La condena a Rangel por estupro no podía subordinarse a la mezquina idea de la virginidad, sino que el legislador debía tomar en cuenta consideraciones más elevadas y encontrar lo casto y lo honesto en la “moralidad del alma” de mujeres como María Victoria estropeada por un engaño (Alfaro 252).

Que todo un grupo de letrados y sus auxiliares se hayan ocupado de buscar justificaciones legales y científicas para sobreseer a Nabor y, al mismo tiempo, insistir en la castidad de María Victoria (a pesar del veredicto de las matronas) da cuenta de un intrincado modo de abordar los llamados “delitos de incontinencia.” De acuerdo con Joaquín Escriche en su *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* (1863), estos delitos eran “el amancebamiento o concubinato, la bigamia o poligamia, el estupro, el incesto, el lenocinio, el raptó, la sodomía o pederastia y la bestialidad” (citado en Velázquez 43). El caso Rangel-Moreno sugería un terreno de ambigüedades y tolerancias en los entornos judiciales. En la discusión legal, ni Nabor era considerado indiscutiblemente un criminal, ni María Victoria una incontinente.

Si el derecho decimonónico abría un posible camino de sobreseimientos, si la medicina legal exhibía laberínticas definiciones sobre lo que implicaba habitar la virginidad, la novela naturalista del fin de siglo, en la que *Santa* se ubica irrefutablemente dentro de su canon, tendrá una actitud menos tolerante hacia los “atentados” a la castidad. De hecho, me propongo en este artículo examinar cómo la novela naturalista fue un emplazamiento literario inclemente que dio forma a una gran cámara de ejecución para mujeres cuya “sexualidad incontinente” o ineptitud maternal ponían en peligro futuros poblacionales en naciones en vías de modernización, como era el México de Porfirio Díaz (1830–1915).⁴ Con énfasis en la escena del aborto natural de Santa, voy a analizar la interrupción natural del embarazo de la protagonista y su eventual muerte como pena capital de un narrador soberano que condena el sexo

premarital de la joven por “sacrificar” su virginidad.⁵ Asimismo, me interesa contextualizar el tratamiento de la virginidad en Gamboa a partir de un diálogo con una serie de textos literarios y legales sobre el estupro y el rapto, que incluye la poco conocida novela *El hijo del Estado* (1884) de Hilarión Frías y Soto y el tratado hime-nológico *El himen en México* (1885) del farmacéutico Francisco A. Flores.

Santa ha sido motivo de múltiples proyectos críticos que, de una u otra manera, se han ocupado de rastrear cómo Gamboa abordó una reconocible serie temática: modernidad-urbanización-tráfico sexual. El tema de la campesina venida a la ciudad, hija pródiga caída en desgracia que migra de lugar en lugar, personaje enigmático sobre el cual Gamboa proyecta los males de México, generó inquietudes que iban desde la recepción crítica contemporánea al autor, su fidelidad al método naturalista de Émile Zola y las representaciones raciales, de género y sexualidad. Yliana Rodríguez González realiza una importante investigación sobre las primeras lecturas que suscitó la aparición de la novela. Daniel Gier hace una crítica de la xenofobia imperante en el relato, donde el padecimiento de Santa alegoriza “que la presencia de España en México era innecesaria y hasta dañina” (132). Javier Ordiz estudia el didactismo religioso de Gamboa y su alejamiento formal de los rígidos parámetros del naturalismo zoliano y su determinismo biológico. Martha Elena Munguía Zatarain examina los artificios teatrales del burdel para visualizar la conexión que establece el autor entre *performance* y prostitución, “creando un completo y complejo mundo ficcional que evoca o hace referencia a esa ciudad de México históricamente reconocible” (278). Claire Thora Solomon indaga en los modos en que *Santa* plantea la mercantilización del cuerpo de la prostituta devenida “a living coin,” mercantilización que se da en el tráfico sexual presente en la ficción, como también en el propio acto de la fantasía erótica que provoca en los lectores (70).⁶ Elzbieta Sklodowska explora, mediante la noción de “control narrativo,” los modos en que el narrador masculino “recurre a todo un catálogo de estrategias narrativas cuyo objetivo es ejercer el control sobre el cuerpo y la voz de la protagonista” (128). En este artículo, retomo la discusión abierta por Sklodowska para pensar qué entramados mayores sobre el cuerpo, el sexo y la reproducción se dieron en el contexto cultural, jurídico y médico en el que escribió Gamboa.

En las páginas que siguen analizo los alcances biopolíticos de una invención estética a la que llamo *narrador soberano*, un dispositivo literario que señaló en la cultura finisecular del porfiriato formas de vida reproductiva y embrionaria en supuestos “cuerpos abyectos” que, aparentemente, obstruían futuros nacionales y, por ende, se les debía “dar la muerte.”⁷ El objetivo de este trabajo será, por tanto, examinar las caracterizaciones de mujeres “anti-sociales,” espacios decadentes y escenas científico-literarias de prácticas sexuales “interruptoras” de futuros nacionales. Indago en formulaciones narrativas con finales trágicos para personajes femeninos cuya trayectoria sexual excedía los cánones de lo permitido en materia erótica. Acudo también a un enfoque metodológico que vincula el análisis de la novela naturalista y los escritos hime-nológicos del porfiriato con los procedimientos críticos de los estudios queer. El propósito es desentramar la matriz heteronormada, aquello que Gayle Rubin llamó el “sistema sexo/género,” una tecnología bio-social de subordinación sexual que la pensadora define como un “set of arrangements by which a society transforms biological sexuality into products of human activity, and in which these transformed sexual needs are satisfied” (Rubin 34). El siguiente análisis de las “decisiones soberanas” que tomó

la novela naturalista sobre los cuerpos con útero permite observar cómo dicho sistema sexo/género impactó en la ficción naturalista finisecular que se ocupó de tematizar los futuros reproductivos de la población. Además de Rubin, me involucro con el trabajo de autores como Penelope Deutscher, Paul B. Preciado y Nora E. Jaffary quienes sugieren una aproximación comparada, de perfil transdisciplinar, para marcar la relación entre cultura, género, sexualidad y reproducción.

La ofrenda

Si se piensa a *Santa* como un experimento estético que identifica la reproducción como el sometimiento de las mujeres mexicanas plebeyas a un sistema de bio-generación de fuerza de trabajo, toda superficie textual erotizada por imágenes de cortesanas, burdeles y fiestas suntuosas opera como sobrante, acusación o condena moral.⁸ En el núcleo de la famosísima historia de la joven arrojada a la prostitución no residiría un mero rechazo a la vida licenciosa del porfiriato. Es además el cuerpo de la campesina que ha sido destruido a causa del sexo tarifado, infértil, que toma lugar en los lupanares “bestiales” de la Ciudad de México lo que suscita el escándalo. Recuérdense las palabras de la difunta Santa que abren la novela: “ni en la muerte hallé descanso: unos señores médicos despedazaron mi cuerpo, sin aliviarlo, mi pobre cuerpo magullado y marchito por la concupiscencia bestial de toda una metrópoli viciosa” (Gamboa, prólogo s/p).

Cuerpo, virginidad y familia son enclaves indivisibles en la novela. Por ser quizás la crónica prostibularia más leída del México de entresiglos y, al mismo tiempo, una agenda moralista que conjugaba discursos médico-legales y religiosos de condena a “desfloraciones y engendramientos inconscientes” (Gamboa 51), no solo fue una ficción cortesana.⁹ *Santa* expuso también los “funestos secretos” de familias pueblerinas que aspiraban a encarnar los códigos victorianos de la sexualidad conyugal.¹⁰ La reproducción sexual aparece confinada a una estricta economía moral de la preservación de la pureza. Por ello, el cuadro dramático del aborto natural que sufre la joven detenta un criterio conspirativo clásico del melodrama finisecular: una energía perversa incitó los placeres insensatos de la campesina, quien se libera de una confinación libidinal. En su encuentro con el cadete Marcelino Beltrán, “la sangre se le iba hondo, el corazón pugnaba por salirsele y la voz, amotinada en la garganta, caso de brotar, habríale brotado metamorfoseada en sollozos de dicha,” dirá el narrador de las pasiones liberadas de Santa (Gamboa 52). Por ello, se precisaba un reconocimiento de los lectores porfirianos de cómo localizar el “mal deseo” en un cuerpo cuando éste se separaba de una lógica estrictamente utilitaria: la concepción de la vida.

La castidad femenina atacada por una incapacidad de bloquear apetitos despertados por los encuentros indiscretos en el Pedregal entre Santa y Marcelino impedía toda reconciliación de los jóvenes con un mandato de fecundidad dentro de la célula familiar vía el matrimonio. Así, se describe a Marcelino como “un engendrador inconsciente que no sabe reparar los desfloramientos de las doncellas campesinas que se le entregan” (Gamboa 51). De ahí que el narrador dibuje una estructura de fuerzas opuestas típica del melodrama para definir el rol que tienen los órganos reproductivos dentro de los proyectos biopolíticos del régimen. La novela va a sugerir que el útero

del siglo XIX fue un universo concentracionario, un bio-espacio de represión. Por ello, el cortejo de Santa junto al alférez será castigado en respuesta a un reclamo de autonomía de la joven contra el imperativo de preservarse virgen: “De común acuerdo tácito, conforme Santa columbraba a Marcelino bajando el Arenal, ella internábase por los «callejones» de la aldea, y sin delatarse ante los conocidos que la saludaban, escogía el camino más largo pero menos frecuentado, y no paraba hasta la frontera del Pedregal” (52).

Para Gamboa, el pecado más infame será sacrificar la virginidad por una entrega erótica y corporal de Santa hacia el alférez de quien se enamora: “en idolátrico renunciamiento femenino, se le dio toda, sin reservas, en soberano holocausto primitivo; vibró con él, con él se sumergió en ignorado océano de incomparable deleite, inmenso, único, que bien valía su sangre y su llanto y sus futuras desgracias” (Gamboa 53). La joven deviene idólatra, un cuerpo sacrificial “sin reservas.” Santa se sumerge en deleites terrenales ignorando las “desgracias futuras,” es decir, el castigo fatal que el narrador le tiene preparado. Tal noción de “holocausto primitivo,” de ofrenda de la sangre, será luego definida como “catástrofe consumada” y “virginidad asesinada” (Gamboa 54).

¿Qué implica para el autor que Santa “asesine” su virginidad? En primer lugar, se puede inferir que su “crimen” ya está sugiriendo una irresponsabilidad por descuidar su futuro rol materno de locus moralizador. En segundo lugar, para Gamboa, escritor burócrata y religioso, “dar el cuerpo” en clandestinidad significaba corromper una materia sagrada cuyo sacrificio solo era lícito bajo la lógica del matrimonio cristiano en alianza a los intereses políticos, culturales y económicos del porfiriato.¹¹ El renunciamiento a la virtud, por ende, genera sanciones. Primero el exilio del hogar, luego la explotación del cuerpo y, finalmente, la muerte. Como indica Javier Ordiz, una serie de funciones narrativas de claros tonos cristianos resume la trayectoria de Santa: “(1) la vida en el Paraíso; (2) la transgresión; (3) la expulsión; (4) la expiación que lleva a cabo en el purgatorio de la Ciudad de México; y (5) el perdón y la redención” (13). En lo que sigue, quiero centrar mi lectura en dicha “transgresión.”

Marcelino Beltrán abandona a Santa embarazada. El embrión se gestará en un cuerpo “despedazado:” “¡cómo lloró, Virgen Santísima, ¡cómo lloró! por su corazón y su cuerpo bárbaramente destrozados, por el ingrato que se le escapaba y por el inocente que dentro de su ser le avisaba ya su advenimiento futuro” (Gamboa 53). Continúa el narrador en dos momentos que subrayo a continuación:

Destacábase con admirable y doliente precisión, el aborto repentino y homicida a los cuatro meses más o menos de la clandestina y pecaminosa preñez... Fue un rayo. Un copioso sudar; un dolor horrible en las caderas, cerca de las ingles, y en la cintura, atrás; un dolor de tal manera lacerante...lanzó un grito y se abatió en el suelo. Luego, la hemorragia, casi tan abundosa y sonora cual la del cántaro. (Gamboa 54)

A los veinte días, que el médico dio de alta a la enferma, un tribunal doméstico e implacable presidido por Agustina [su madre], más vieja y encorvada después del siniestro, muy hundidos los ojos y muy temblón el pulso; con Fabián y Esteban de acusadores, avergonzados y hoscos, decididos...a reivindicar su honra maltrecha, su honra rústica, pero intacta, con la que dichosos vivían; y Santa, ojerosa y pálida, sentada entre sus jueces, a la mitad del patio, a la sombra de sus naranjos colmados de fruto. (Gamboa 54)

De estas intervenciones, me interesan dos escenas en particular: la ginecológica y la judicial. El veredicto clínico es determinante. Se describe el vil desmembramiento de tejidos, mientras que se invoca un improbable futuro maternal. Luego aparece Santa bajo la mirada pericial de su familia, quién lamentará la honra masculina estropeada, “pero intacta.” Ha cambiado la configuración familiar y, por ende, el recorrido verbal melodramático. Para el narrador, la joven que perfumaba el hogar en las páginas iniciales ahora descomponía el precinto doméstico.

El aborto, la pericia médica y el juicio familiar permiten examinar las estrategias soberanas de la ficción. El narrador soberano de Gamboa coloca la vida reproductiva de Santa en un umbral. Así como su útero podía cumplir con intereses reproductivos, también contenía un poder de muerte.¹² La escena penal-ginecológica es una advertencia didáctica: el cuerpo de Santa requiere medidas cautelares. Fuese por su capacidad de engendrar vida o de estar expuesta a su pérdida, el relato la constituye en nexo entre lo viviente y lo mortífero. Se insinúa que la maternidad debe profesarse en un hogar respetable y acreditado por la “honra masculina.” De no ser así, el narrador soberano presagia el “homicidio” de la especie.

Tornar la narración literaria en un acto de soberanía implicó destruir meticulosamente el cuerpo de Santa, reducirlo a materia explotable por un poder que se despliega en el relato administrando castigos. El cuerpo destrozado de la joven se inscribe en un ceremonial precedido por un tribunal masculino de la honra familiar que supera ampliamente la severidad de los juzgados. Si María Victoria, la joven estuprada de Chalco a la que me refiero al comienzo de esta discusión, era cobijada por la protección paterna y defendida por una fiscalía tolerante, Santa, por el contrario, se registra en la ficción como el instrumento de la punición soberana del naturalismo finisecular. El daño al feto de Santa supone una sanción inicial a su cuerpo, un suplicio que se radicalizará: será un sujeto sexual destinado socialmente a obedecer y someterse a un régimen de explotación sexual extremo, soberano y vertical, dentro de las redes de poder en el burdel, un escenario puntual, un mercado del deseo que la ubica en condiciones de subyugación femenina. En *Santa* el narrador practica la soberanía sobre el cuerpo de la protagonista porque no cree posible un nuevo campo de agenciamiento para la joven prostituida. Solo ve en su cuerpo un espacio vivo sujeto a la dominación. La condición social de Santa aparece irreversible. Así, se obtura su movilidad dentro de los estrictos códigos del burdel y se bloquea su futuro maternal. De modo que la interrupción de la vida embrionaria es ejercida por una lógica necropolítica y soberana contra un proyecto de vida que Gamboa, desde su propio didactismo médico-religioso, ve como excedente.¹³

Vidas excedentes

Si Gamboa preside la interrupción gestacional de Santa mediante alusiones a la “catástrofe,” la novela *El hijo del Estado* (1884) de Hilarión Frías y Soto (1831–1905) es paradigmática porque plantea restringir la superabundancia de madres solteras y así garantizar un futuro nacional que maximice sus bio-recursos y administre el déficit prestacional.¹⁴ Médico y literato, Frías y Soto es un olvidado escritor que careció del reconocimiento estelar de Gamboa, pero que gozó de una sólida presencia en círculos

literarios y periodísticos de la época. Publicó en *La Orquesta* y en otros diarios de la prensa liberal. Escribió poesía, ensayo y dos novelas hoy abordadas por la crítica experta, *Vulcano* (1861) y *El hijo del Estado* (1884). Fue parte del gobierno de Querétaro, su estado natal y, repetidas veces, diputado en el Congreso de la Unión (García Barragán 72–5). El prólogo de *El hijo del Estado* se dirige al mismísimo Presidente de la República, Manuel González Flores (1833–1893), quien gobernó entre los dos mandatos de Porfirio Díaz, entre 1880 y 1884.

En línea con Gamboa, la utopía biopolítica para Frías y Soto es una nación sin superávit poblacional. Esgrime una crítica feroz a la dilapidación de prestaciones sociales, así como aborrece las instituciones de beneficencia. Lo exaspera la proliferación de cuerpos “parasitarios” para un Estado que, en su lógica, debía operar según el accionar del mercado, distinguiendo sujetos que generan afluencia de aquellos que la amenazan. Denunciará “una monstruosidad social” que se había engendrado en presidencias anteriores pero que, en 1884, llegaba a “su mayor grado de desarrollo” (Frías y Soto 1). Había una deficiencia producto de una caridad mal gestionada: “Oíd el tema terrible que voy a desarrollar: ¡tenemos mucha, demasiada beneficencia! ¡La caridad de que se abusa enerva las fuerzas vitales de una nación, atrofia sus brazos, y paraliza su progreso!” (1). Le preocupaba la multiplicación de cientos de niños expósitos en el México porfiriano:

Y yo que sé que es un deber tiernísimo amparar al niño huérfano, al paralítico, al imposibilitado y al decrépito, sostendré con energía que fuera de estos casos el Estado debe dejar que el hombre se baste a sí mismo si quiere tener ciudadanos que lo honren y colaboren a la marcha progresiva de la humanidad. El autor de este pequeño romance deja a vuestro clarísimo juicio que compulse si es o no cierta la teoría que envuelve. (Frías y Soto 2)¹⁵

El hilo narrativo se formaliza a partir de las vivencias de Magdalena, una joven vendida por su madre viuda y empobrecida tras la muerte de su marido diplomático. Incapaz de cobrar su pensión en el Ministerio de Hacienda, decide entregar a su hija a lord Million para salir de la quiebra con un concubinato arreglado: “Uno de los viejos palaciegos fue quien estudiando más y más a Magdalena, llegó a concebir una pasión sin freno, pasión de viejo, por la hermosa niña. Era él uno de los favoritos del poder, uno de esos potentados cuya elevación nadie se explica, porque no se debe al saber ni a los méritos” (Frías y Soto 11). La transacción con el millonario corrupto será el principal componente sentimental porque definirá el “crimen” materno como motivo nuclear del melodrama: “La viuda se precipitó de lleno al abismo del peor crimen que puede cometer una madre: y viendo que Magdalena era para ella un negocio más fecundo, más productivo y más pingüe que la hoja de servicios del insurgente y que la pensión del difunto diplomático, comenzó a razonar con su conciencia, para convencerla de cuan conveniente era para su misma hija asegurar a ésta una situación” (Frías y Soto 15).

Magdalena será víctima de un microcosmos envilecido por el dinero y la lujuria. La pureza, el perfume hogareño, el amor materno se disipan: “Magdalena por esa reacción forzada, íntima y honda del corazón, sintió que perdía toda su estimación por aquella madre indigna de serlo y por aquel hombre que no había tenido ni un sentimiento de condolencia, al deshojar la flor más pura de su alma, antes que abriera

a las auras de la vida su perfumado botón” (18). Se da una clásica inflexión melodramática que explica el lamento del narrador por la virginidad perdida: indignación, encierro, reclusión, disgusto, familias empobrecidas y explotadas por ricos sin misericordia. Finalmente, ante la caída del gobierno y habiendo cometido diversos delitos, lord Million huye al extranjero. La viuda y Magdalena padecerán la ruina:

La miseria de las dos mujeres era horrible: es que Magdalena había resistido a las propuestas de seducción que se le habían deslizado desde que la abandonó lord Million. Además, iba a ser madre. ¡Pobre niño que iba a nacer sin nombre, sin abrigo, sin respeto humano que amparara su cuna, y sin posición social definida y honorable! ¡Y cómo podría Magdalena dar a luz aquel niño, cuando estaba próxima a morir de hambre? No le quedaba más recurso que el hospital de la Maternidad. (Frías y Soto 36)

Forzada a internarse en el Hospicio, desnutrida, Magdalena muere dando a luz. Pero el texto, lejos de sugerir desgracia, mira el deceso como un bien público; su economía de los cuerpos denunciaba un supuesto abuso de los recursos estatales y la vileza de hombres que, con su incontrolable lujuria, obstaculizaban los intereses nacionales: “Y la niña mártir, sacrificada al vicio social, a la corrupción de una época, a la degradación de una raza, se retorció de dolor frente a aquel hogar vacío, donde no ardía la flama que reanima, donde no había expansiones de familia, ni caricias, ni esperanzas para el porvenir” (26).

Se presenta así una radiografía condenatoria del Hospicio de Pobres y del Departamento de Maternidad e Infancia de la ciudad de México.¹⁶ Así como Gamboa castiga a Santa, Frías y Soto estigmatiza a la mujer pobre, manchada por un embarazo concebido al margen de los regímenes de decoro.¹⁷ En la lógica necro-masculina del texto, Magdalena estaba corrupta: “el Estado que cría estas situaciones anómalas con su mala organización social, con sus clases sociales abyectas y corrompidas, y con sus códigos absurdos, tiene la obligación de recoger a tu hijo sin padre. Será el hijo del Estado, y el Estado debe darle todo,” sentencia un personaje de la novela llamado “el licenciado,” un claro alter-ego del autor (Frías y Soto 34).

El hijo del Estado propone entonces legislar el equilibrio sexual y reproductivo. Con el “excedente de vida” sin hogar, la gestión biopolítica sufría un desajuste. Así, el final trágico expone la anatomía mancillada de Magdalena y con su muerte se teatraliza la eliminación de un excedente poblacional. Como Santa, Magdalena expresará una falla colectiva que se manifiesta en el parto donde da su último respiro:

Unos fierros largos, delgados, aplanados en sus ramas en sentido longitudinal, y doblados como las gazas de una lazada, penetraban entre las carnes, y se fijaban como unas tenazas en las sienas del niño. Y comenzó el cirujano a hacer una tracción lenta, metódica, y poderosa, hasta que se escuchó un vagido y un niño cayó sobre los sangrientos lienzos que lo aguardaban. Una catarata de sangre vino tras él... . En la noche un cirio ardía junto al lecho donde descansaba el cadáver de Magdalena. La muerte cortó las convulsiones, y volvió a aquel rostro bellissimo sus líneas correctas y angelicales. El hijo de Magdalena vivía aún arrancado del seno de la muerte. (58)

Esta rarísima escena novelada de un alumbramiento constituye un ejemplo enfático del melodrama, el punto de mayor intensidad, un desenlace fatal. Tras su largo padecimiento, predominarán las alusiones a la pérdida del más sublime valor que se le adjudica a la mujer en el siglo XIX: la virginidad. Solo habrá “vergüenza,” “sollozos,”

“miedo,” “desesperación,” y “agonía”; espacios fríos y sombríos. Magdalena llegará a la Maternidad de noche, “cuando las sombras eran más densas y el agua caía a torrentes y el rayo surcaba el espacio haciendo rodar sobre la inmensa mole del nublado su trueno vibrante” (36). Y como a Santa, el narrador soberano la hará morir.

El naturalismo mexicano captó la conmoción que causó el proyecto modernizador del porfiriato. Pero los novelistas del régimen que se adherían al ideario liberal, si bien eran intelectuales oficialistas, se veían en la obligación de registrar problemáticas diversas: revueltas campesinas, el crimen urbano, la corrupción de las elites, la prostitución. *El hijo del Estado* responde a un *leitmotiv* del naturalismo: el abuso contra las vírgenes y su destino fatal ante el abandono del progenitor. El estupro y la bastardía son insistentes temáticas del amplio espectro de relatos finiseculares que diagnosticaban la crisis de la economía conyugal. Por ejemplo, en *Nieves* (1887), novela corta publicada en la revista de Guadalajara *La República Literaria*, el novelista, jurista y funcionario José López Portillo y Rojas (1850–1923) tematiza el deseo irrefrenable de uno de los hacendados hacia Nieves, también una joven campesina. Como Frías y Soto, Portillo y Rojas da cuenta de la lascivia de algunos miembros de la élite, mientras que sentimentaliza la vida romántica de los grupos plebeyos. La crítica de los abusos del hacendado formará una serie extensa de relatos donde se espera la promesa de una eliminación: la del aristócrata decadente que desordena los pactos políticos de consenso con la masa campesina. Según John Brushwood, el tema *Nieves* “es decir, el del hacendado que se aprovecha de su ventajosa situación para deshonorar a una mujer socialmente inferior, fue la crítica que con mayor frecuencia y concreción se esgrimió contra el hacendado en la novela de la época porfirista.”¹⁸

Ante la crisis biopolítica que generan las progenies indeseadas, la novela finisecular sugiere que el fallecimiento de las madres refuerza una ficción interruptora de formas de vida reproductiva inviables. La tasa natalicia, para los novelistas, o debía disminuir o ser administrada por una célula familiar cohesionada y responsable. Las incontenencias, los favores sexuales y las uniones por conveniencia solo traían graves consecuencias para el futuro de la maternidad mexicana. En *El hijo del Estado*, será la madre de Magdalena quien se entreme en una estructura polarizante primordial. Es la villana que violó todas las condiciones éticas que daban forma a la madre ideal: el cuidado, la piedad, la ternura. Por el contrario, torna a su hija en “mercancía.” El plan falla:

—Ya viste que Magdalena se sacrificó en vano, y vivimos hundidos en la miseria, y la infeliz murió en un hospital, dijo la Viuda con la voz conmovida, y brotando una lágrima de sus párpados. (83)

Ante la intervención de la viuda, el licenciado replicará:

—Porque no supiste encarecer la mercancía, soltando una ríspida carcajada. Mira Viuda, una madre inteligente no entrega a su hija a un rico, como tú lo hiciste, porque eso no es asegurar el porvenir. (83)

El diálogo ilustra una de las tipologías más notables del melodrama: las falsas apariencias. La prostitución de Magdalena para sostener un estatus social perdido había sido un equívoco fatal. Asimismo, Frías y Soto, para dejar claro la identidad maléfica de la Viuda, eleva el virtuoso resguardo materno en contraste a su vil proceder:

—no es lo mismo la querida que sucumbió en un largo vértigo de amor que arrastró dos almas apasionadas y dos naturalezas ricas de juventud, a la mujer que compra un viejo por satisfacer un capricho o por saciar una vanidad. Eso se acaba, y una madre no debe jugar así con el futuro. Cuando se tiene una hija bella, muy bella, se cuida como un tesoro, se encierra como una joya en ese estuche de terciopelo y piel de Rusia que resalta el cintilar del diamante, y que se llama la virtud. (83)

La retórica melodramática se torna sentenciosa. Se saturan la virtud y la castidad, se persiste en tratar la maternidad como pura e integral. Si ésta no cuenta con un aspecto sublime, si su manifestación carece de encanto y grandiosidad, entonces no estará a la altura de lo que de ella se demanda. Se decreta así una sentencia de muerte adicional dentro del naturalismo. Como la de Santa, quien perece luego de una enfermedad que el narrador atribuye a la prostitución, la vida de Magdalena se interrumpirá por una racional necropolítica. Es así como la novela del porfiriato declaró una guerra literaria contra las madres vulnerables, puesto que sobre ellas se proyectó una discapacidad para el cuidado de los linajes criollos.

Las prácticas reproductivas de las mujeres mexicanas fueron motivo de un intenso recelo. Como señala Nora E. Jaffary en *Reproduction and Its Discontents in Mexico: Childbirth and Contraception from 1750 to 1905*, la historia de la virginidad se entrelaza con la historia del alumbramiento y los métodos anticonceptivos. Los cambios en los modos de pensar la virginidad, real o percibida, los valores con los que los mexicanos coloniales y del siglo XIX asociaron la permanencia y pérdida de ésta y los mecanismos por los cuales evaluaban su existencia, todos forman parte de la historia del desarrollo en México de la ciencia obstétrica y la medicina legal, dedicadas a dictaminar la virginidad “biológica.” En este sentido, Jaffary acuña su noción de “virginidad social” de las mujeres para dar cuenta de un complejo fenómeno que aglutina variantes culturales, económicas, religiosas y políticas como el honor, la clase y la fe cristiana: “although physicians and jurists introduced new empirical discourses of virginity in the late nineteenth century, across time, female virginity was in fact always socially constructed” (19).

Ahora bien, un punto que quiero resaltar para comprender el castigo mortal de los narradores de Gamboa y de Frías y Soto a las “entregas” de sus protagonistas es que la virginidad no siempre fue un canal de legitimación social para los sectores plebeyos. Según Jaffary, a finales del siglo XIX, se incrementa la presión para que las mujeres de clases bajas practicaran costumbres de pureza sexual que antes se asociaban a las de la élite. Con los procesos de consolidación de una identidad nacional propiamente moderna y “mexicana,” los médicos, juristas y letrados positivistas proponen una disciplina científicamente exigente para la virginidad: “When women failed to safeguard their sexual virtue, as contemporary criminologists contended, they opened the door to all manner of disorder, social decay, and crime” (Jaffary 41). En este sentido, debe entenderse a *Santa* y *El hijo del Estado* como verdaderas “novedades” culturales, políticas y sociales que se dan en un contexto de modernización. La novela finisecular puso bajo vigilancia una sexualidad proletaria que, dejada a su suerte, en la lógica de los novelistas del régimen, podía generar, más que ganancia, un gasto innecesario.

La virginidad y su geometría

En *Santa* y *El hijo del Estado* se asiste a una fijación de la mirada patriarcal decimonónica: el estado del himen nacional está íntimamente ligado al grado de progreso

económico y cultural. Se identifica intensamente los alcances mortales de la infracción a la regla única para el vínculo entre posibles (y deseables) progenitores: el matrimonio. En el caso de Santa y Magdalena, el valor de sus cuerpos disminuye en la economía doméstica del hogar y se incrementa en el espacio público mediante el lucro del comercio sexual, por ello serán presa de abusos y castigos. La muerte dada por sus implacables narradores es la muestra de la cancelación de agenciamientos que ejercen vía el poder de seducción que les facilitan los favores sexuales. Gamboa y Frías y Soto operan bajo la lógica de responsabilidades desatendidas. Las mujeres debían ser el canal moralizador. La educación de sus niños debía ser su núcleo de estimulación, dejando al placer como un *surplus* del propio acto de la inseminación. Pero, en *Santa*, la efímera autonomía sexual de la joven al comienzo de la novela produce una forma de vida embrionaria, un proyecto de vida futuro indeseable para el narrador puesto que, tanto para Gamboa como para Frías y Soto, las “madres del estado” eran figuras de gasto. Sus hijos “naturales” cancelaban canales de esperanzas colectivas y linajes patrilíneos, y también consumían recursos necesarios para garantizar la salud, el progreso y el bienestar de la llamada familia nacional. Es en este sentido que la novela naturalista fue, junto a la medicina legal, parte activa de un proyecto administrativo de las prácticas sexuales del fin de siglo. Los cortejos, matrimonios y nacimientos precisaban una gerencia. La medicina legal y el naturalismo literario fueron innovaciones que de modo conjunto imaginaron el funcionamiento óptimo de la procreación.

Santa y *El hijo del Estado* activaron una pena capital para madres indeseables, y la pérdida “criminal” de su himen fue el origen de la sentencia. ¿Cómo comprender desde otro canal discursivo la importancia de esta membrana en los ordenamientos demográficos del México finisecular? ¿Por qué la novela naturalista se ocupó insistentemente en la virginidad de las jóvenes mexicanas en alianza con la ciencia y el derecho? En 1885, curiosamente el mismo año que el abogado de Nabor Rangel se quejaba ante la fiscalía de la falta de “conocimiento nacional” sobre los rasgos físicos de la virginidad, aparece el tratado médico-legal *El himen en México*. Lo publica la Secretaría de Fomento y su autor, el farmacéutico Francisco A. Flores, reconocía allí la importancia de la virginidad en los vínculos de cortejo y el rol de los peritos médico-legales en los procesos jurídicos para determinar su presencia (o ausencia).¹⁹ Sin embargo, se admitían los límites de la medicina y la falta de transparencia del cuerpo como espacio para registrar un signo, un “faltante” que disminuiría el valor social de la mujer mexicana. El texto comienza con una serie de consideraciones históricas que documenta la relevancia del médico legista en los delitos, que iban en aumento, de abuso sexual. Según Flores, las violaciones eran más de las reportadas pues o las familias ignoraban el crimen o preferían callar y mantener su honra (15–16).

Para la época en que se escribe esto, la virginidad aparece como “la joya” más preciada por el hombre. Es el médico, al declararla, el que les devolvía la tranquilidad a las familias. Las leyes, según Flores, mientras más civilizados los pueblos, más valor le daban a la virginidad (23). Dice que en México se le rendía culto a tal punto que una joven se consideraba desflorada solo por pensar indecentemente en otro hombre (nadie se burlaba de una viuda, pero sí de una joven indecente). Además, se debía proteger con la legislación, “la integridad material” del himen: “el legislador siempre se ha ocupado de la virginidad física,” dice Flores (25). Sobre la integridad moral no

declaraba el médico perito pero, ya que la “virginidad material es admitida por todos,” es importante “estudiar el estado de la membrana” (26). Si esta no se encontraba cuando había sospecha de violación, según Flores, había “999 probabilidades sobre 1000” que hubiera desfloración (27). Ahora bien, la presencia del himen no garantizaba virginidad o viceversa, y si los signos físicos no existían para el médico, “al juez tocaba clasificar el delito” (27). Todo un método de observación y vigilancia de una membrana que, como he señalado, no solo lo practicaban peritos médico-legales, sino novelistas, matronas, padres y madres, hermanos, legisladores y párrocos. En el siglo XIX, no parece haber un tejido más custodiado, novelado y psiquiatrizado que el himen.

Así como la novela naturalista vio en el cuerpo de la mujer un espacio de sujeción, un núcleo vivo sujeto a una estricta economía de la moral, *El himen en México* establecerá un marco epistemológico desde las ciencias médico-jurídicas para definir los modos en que se producen los “ataques” a la pureza. No sorprende, entonces, las similitudes en el tratamiento de la virginidad que se encuentra en novelas sobre la prostitución. Se pretendía en estos textos pedagógicos instaurar una discusión razonada que pudiese sancionar delitos contra la integridad de un cuerpo investido de un futuro nacional. Detectar las desgarraduras de las membranas de mujeres en cuyo cuerpo se cifraba el progreso mexicano implicaba conocer anomalías que pudiesen confundir la mirada médica. Así surge toda una geometría del himen que generó observadores profesionales de la anatomía femenina.²⁰ *El himen en México* exhibe una mirada soberana porque propone una situación anatómica estructuralmente irreversible. Perder el himen al margen de los regímenes de decoro significaba entrar en un camino sin retorno hacia un dominio totalizante, en el que la única escapatoria posible, como bien sugieren *Santa* y *El hijo del Estado*, es la muerte. Se pierde el himen junto a todo un campo de acciones y relaciones de poder (aunque asimétricas) entre hombres y mujeres.

Según Flores, el estudio de las formas era clave puesto que, por ejemplo, el himen en herradura obturado, el trifoliado, el multifoliado y el coroliforme podrían ser considerados rotos aún cuando no había existido desfloración. Es decir, mediciones, cálculos, exámenes, inventarios: toda una meticulosa inspección que generaba un código visual para detectar si había existido la penetración. Su estudio de la resistencia del himen se daba dentro del principio de la mecánica racional y la medicina legal. Interventían dos factores: “la potencia representada por el pene (en estupro y violación), el dedo, el cuello de una botella, un tapón, etc. (en los amores lésbicos) y la resistencia representada por el himen” (55). En el trabajo mecánico de la penetración de un pene intervenían la distancia, la intensidad y la duración (55). El objetivo era determinar cuánto trabajo mecánico se gastaba en vencer la elasticidad del himen. Se estudiaba cada forma, del más simple al más complejo: labial, anular, herradura, semilunar. Las fórmulas encontradas señalaban una resistencia decreciente entre el labial y el semilunar (60). Se podía deducir que la resistencia entre formas “disminu[ía] a medida que la extensión de la membrana e[ra] menor” (62) (*Figuras 1 and 2*).

Hecho el estudio, se declaraba su importancia en la medicina legal. Para el joven recién casado, el sueño último era la resistencia del himen y, si no la encontraba, podía dudar de la virginidad de su mujer. Solo el médico podía “disipar la tormenta” (65–6). En casos de estupro, el perito debía fijarse en la forma del himen porque de ello dependía si había habido desgarró. Por ende, el perito podía estar más seguro

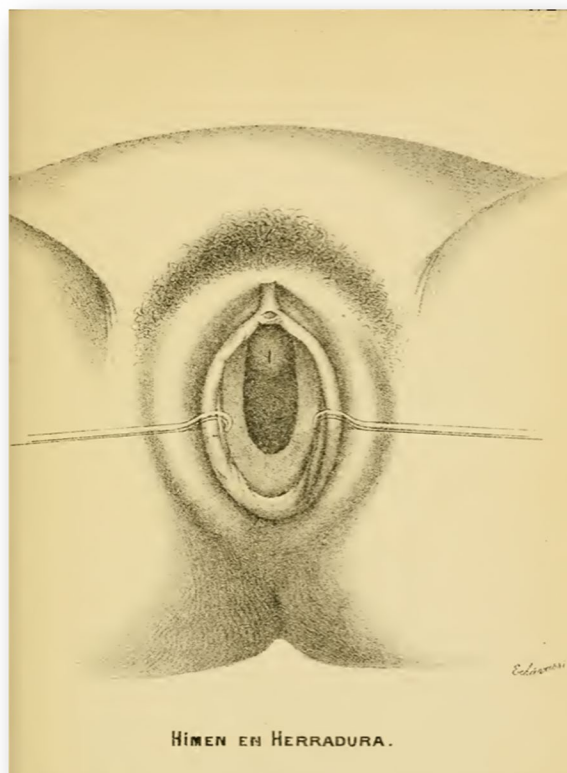


Figura 1. “Himen en herradura.” Ilustración. *El himen en México*, Flores, 1885. Internet Archive. Contributor: Medical Heritage Libraries. Columbia University. <https://archive.org/details/elhimenenmx-ic00flor/page/n3/mode/2up?ref=ol>.

con unas formas y ser más reservado con otras según su resistencia característica. La edad también era de gran importancia y, para ello, era necesario considerar el orden de frecuencia. Esto implicaba crear estadísticas especiales para cada edad. Los cuadros creados por Flores sugerían que el himen cambiaba según la edad: “los delitos de estupro y violación de vírgenes, corresponden, en la generalidad de los casos, a jóvenes púberes” (72), razón por la cual los datos de este grupo eran los que debían considerarse. Usar data de otros grupos era ilógico (73). Como había poco desarrollo genital antes de los 10 o 13 años, según Flores, los actos antes de esa edad eran atentados al pudor “y el himen, en estos delitos, no da[ba] signos concluyentes: desde los 13 años vendrán la violación y el estupro” (73). A partir de estos datos, según el médico, se podría luego establecer una precisión estadística.

Se trata entonces de una inflexión geométrica del himen, visto como una frontera cuyos límites y contornos se debían medir, calcular, evaluar, valorar, delinear e incluso multiplicar. El himen aparece como territorio sitiado por un conjunto de conocimientos expertos, verdaderos anticuerpos discursivos que ayudaban a denunciar cualquier intento de fraude, cualquier disfraz utilizado para esconder un traspaso criminal. Las apreciaciones, comparaciones y jerarquizaciones de los pliegos vaginales establecían

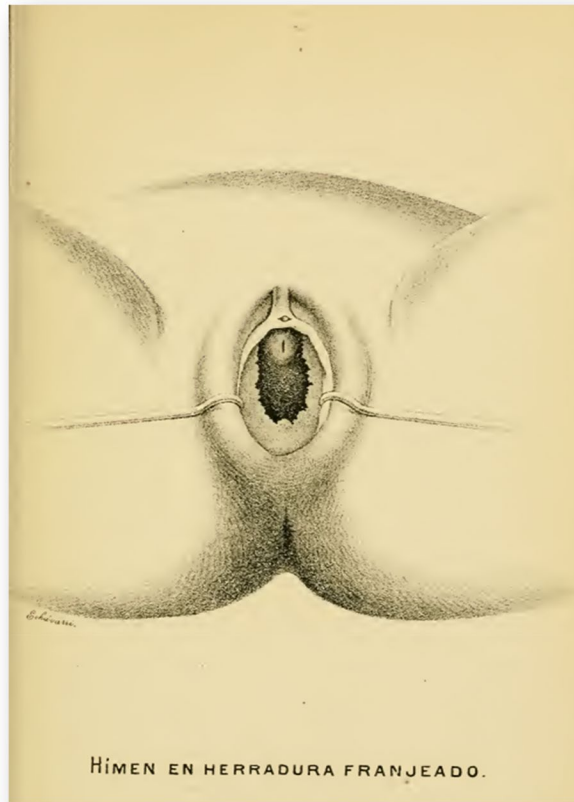


Figura 2. “Himen en herradura franjeado.” Ilustración. *El himen en México*, Flores, 1885. Internet Archive. Contributor: Medical Heritage Libraries. Columbia University. <https://archive.org/details/elhmenenmxico00flor/page/n3/mode/2up?ref=ol>.

gradaciones calculadas de coitos posibles o reales. *El himen en México* es ante todo un artilugio cualitativo de la penetración. Se mide su calidad, su funcionamiento, su marcha, su movimiento. Se genera un código médico-legal para establecer la existencia o pérdida de la virginidad. Así se calcularán las penas en los tribunales de la moral, como bien ilustra el caso Rangel-Moreno con el que abrí este artículo.

Ahora bien, como apunté anteriormente, la novela naturalista no precisó de demasiados cálculos matemáticos ni mediciones geométricas para sentenciar a la acusada. Dar la muerte, física o social, era suficiente para purgar la falta. No solo en el cuerpo de Santa y de Magdalena se trazó de modo resonante el suplicio y la condena mortal al sexo fraudulento. Las técnicas de intervención literaria sobre el cuerpo de estas mujeres anti-futuro implicaron una puesta en escena de representaciones y síntomas reconocibles con criterios específicos: si eran incontinentes, prostitutas, estupradas o enfermas, sugiere el archivo literario, la condena del narrador soberano será firme: deben perecer. Existe una extensa lista de sentencias naturalistas, ya fuese contra la mujer a la que se le asigna una discapacidad maternal o contra su embrión, por tratarse de una forma de vida futura peligrosa. Algunos ejemplos: en *O mulato* (1881)

del brasileño Aluísio Azevedo, la protagonista, Ana Rosa, embarazada de su primo afrodescendiente, tiene un aborto natural, puesto que para el narrador es inconcebible una progenie racialmente mixta en el Brasil tardo-imperial; en *O aborto* (1893) del brasileño Alberto Figueiredo Pimentel, Maricota, embarazada de su primo Mário, quien se niega al matrimonio, interrumpe la gestación tomando un abortivo y muere desangrada; en *Sin rumbo* (1885) del argentino Eugenio Cambaceres, Donata, la madre indígena que da a luz a una hija que tiene con Andrés, el patrón que la viola, muere en el parto; la niña mestiza muere también. En *Juana Lucero* (1902), del chileno Augusto d'Halmar, Juana, la prostituta, solicita interrumpir la gestación y se practica un aborto. Luego enloquece y el narrador sugiere un inminente suicidio. Santa y Magdalena, como señalé, son sentenciadas a morir por narradores soberanos que no admiten una maternidad por fuera de estrictos regímenes morales.

Los soberanos

Dice Michel Foucault que la manifestación final del poder soberano se asienta en gran medida en la capacidad de dictar quién puede vivir y quién debe morir (*Historia* 163–4). Ser soberano implica ejercer el control sobre la muerte del otro y definir la vida como manifestación del poder (Mbembe 66). Este modo de gestión de la vida y de la muerte requiere tecnologías de exterminio para hacer proliferar la vida de los cuerpos a proteger. Cuerpos y poblaciones se transforman en entidades vivas a defender. Como técnica de gobierno, matar para vivir tiene el potencial de convertirse en una cuestión de supervivencia biológica de la población. El exterminio ocurre al nivel de la vida (*Historia* 137). En otras palabras, exterminio y biopoder pueden operar de forma conjunta, especialmente cuando el derecho soberano de dar la muerte pasa por lógicas racistas. En *Society Must Be Defended* (2003), Foucault sostiene:

Once the State functions in the biopower mode, racism alone can justify the murderous function of the State. So you can understand the importance—I almost said the vital importance—of racism to the exercise of such a power: it is the pre condition for exercising the right to kill. If the power of normalization wished to exercise the old sovereign right to kill, it must become racist. (256)

Soberanía y biopolítica pueden conjugarse para controlar y conducir a la población a través de aparatos de seguridad donde el racismo funciona efectivamente como una forma de necro-poder. La gestión de la vida produce individuos socialmente legibles porque genera un orden normativo de lo humano. El biopoder objetiviza la vida y controla sus excesos y diferencias, y, dentro de este paradigma de normalización, emerge la producción de sujetos serializados donde el racismo interviene como práctica de conocimiento y como dispositivo destinado a regular los futuros reproductivos de la población. Pero, como bien indica la crítica queer posfoucauldiana, los poderes que Foucault señala, además de estar atravesados por lógicas raciales, también están determinados por la diferenciación sexo-genérica.

Para Paul B. Preciado, el “hombre” y la “mujer” son dos configuraciones sociopolíticas que producen modelos de lo humano en base a una economía de la reproducción: “man, the perfect model of the human, and ‘woman,’ a reproductive receptacle” (73). También señala que el poder soberano es esencialmente masculino, encarnado en la figura del

rey y del padre, y se define necropolíticamente puesto que es el poder que define quién vive y quién muere. Por otro lado, Penelope Deutscher ha pensado la relación entre soberanía y biopolítica para examinar cómo la mujer ha sido construida como un umbral entre la vida y la muerte por su propia capacidad de reproducir la vida. Para Deutscher, la vida reproductiva conlleva una capacidad paradójica puesto que coloca a las mujeres “on the threshold of biological and political life insofar as they are valued, problematized, and rendered significant in their capacity to bear and produce new life, and as exposed to injunction, violence, or loss of life for that same capacity” (“Sacred Fecundity” 65–6). Cómo la novela naturalista finisecular en México (y América Latina) trató este paradójico nexo entre la vida y la muerte, adjudicándose a la mujer, fue la principal pregunta de la que me he ocupado en este artículo.

Con la noción de *narrador soberano* quise dar cuenta de la construcción de una voz literaria que identificó en la mujer desviada por fuera del matrimonio a una figura expuesta a diversos modos de castigo, o incluso a la muerte, cuando su devenir sexual y rol reproductivo se tornaban en un inminente impedimento social de optimización y continuación de imaginarios raciales, sociales y religiosos hegemónicos. El narrador soberano fue el responsable de un cálculo biopolítico-literario que se aplicó a finales del siglo XIX. No solo se utilizó esta estética soberana sobre Santa y Magdalena, cuya virginidad perdida al margen del matrimonio las arroja a la prostitución; también sufrieron el asedio, la observación inquisitoria y el sometimiento las numerosas mujeres trágicas de la novela tardo-decimonónica.

Considerar la novela naturalista como mecanismo letrado de limpieza racial y desobstrucción de obstáculos sociales percibidos negativamente permite entramar la literatura naturalista dentro de un complejo tejido de dispositivos que señalaron la virginidad femenina como condición categórica para preservar el estatus social y racial en el imaginario nacional dominante. Ya fuese por un efectismo dramático o por conformar una rigurosa pedagogía de la abstinencia, la novela no otorgó demasiadas concesiones a mujeres que no practicaban una sexualidad normativa. Es como si la narración hubiese ejercido un derecho soberano al dar la muerte a aquellas mujeres cuya potencialidad reproductiva representaba un ataque contra los futuros de una vida óptima, invocando un estado moral irrecuperable. Si la ciencia clasificaba, medía y calculaba sus capacidades reproductivas y el nivel de su pureza; si la ley podía absolver las indiscreciones de las vírgenes; la literatura, al parecer, fue el más inclemente de los discursos aplicados a algunas mujeres a quienes se sentenció a morir como modo de salvaguardar proyectos biopolíticos de optimización.

Notes

1. En el Código Penal de 1871 para el Distrito Federal, el rapto aparece como figura jurídica en el Capítulo V, Título 60, “Delitos contra el orden de las familias, la moral pública y las buenas costumbres.” Como señalan José Rafael Sáenz Rangel y Arcadio Alejandro García Cantú, “el rapto fue visto como un atentado a la estructura familiar y en específico en contra del jefe de familia, el patriarca familiar recibía la afrenta pues se atentaba contra su honor” (259).
2. Nora E. Jaffary nota que, durante gran parte del siglo XIX en México, las matronas fueron una figura de autoridad en los casos de estupro: “In the community of Ejutla, Oaxaca, for instance, in seventeen *estupro* (deflowering) trials occurring between 1863 and 1888

- the local magistrate requested that midwives rather than physicians provide such evidence” (30).
3. En *The Heart and the Glass Jar: Love Letters, Bodies, and the Law in Mexico* (2015), William E. French elabora este punto y sostiene: “the truth of the woman’s inner character was laid bare in the state of her hymen. This assumption they shared not only with novelists and judicial officials but also with local medical authorities charged with confirming the claimed loss of virginity in cases of *estupro*” (189).
 4. El Porfiriato fue un período histórico encabezado por el líder militar Porfirio Díaz, quien gobernó México como presidente en la segunda mitad del siglo XIX. Llegó al poder mediante un golpe de Estado en 1876 y durante su mandato operó bajo el lema “orden y progreso.” El período se caracterizó por una fuerte inversión extranjera, un cosmopolitismo cultural y numerosos avances tecnológicos. Hacia 1910, tras numerosos fraudes electorales y una crisis de representación política, estalló la violencia civil y Díaz se vio obligado a dimitir y exiliarse. En las próximas décadas del siglo XX, México experimentaría un período de guerra civil regional que la historiografía clásica llamó la Revolución Mexicana. Para una historia cultural del período véase French, 2015.
 5. Como indica Daniel Busdygan, “Los abortos naturales ocurren sin ninguna intervención de la agencia humana que tenga por finalidad tal expulsión—suceden por algún problema biológico en la salud del embrión, del feto o de la mujer embarazada” (18).
 6. Lee Skinner examinó la mercantilización y control masculino del cuerpo de Santa en *Gender and the Rhetoric of Modernity* (2016). Allí afirma sobre la protagonista: “She is reduced to her sexuality, which falls under male control, and has no way to express herself other than through her body, over which she has only the illusion of agency” (174).
 7. “Soberanía” y “biopolítica” son dos de los conceptos más estudiados del legado de Michel Foucault. En su historia del poder, buscó dar cuenta del proceso por el cual, a partir del advenimiento de la modernidad, la propia vida natural de los cuerpos comenzó a integrarse en las técnicas y estrategias de un poder político dedicado a optimizar las fuerzas productivas de la vida misma y de dar la muerte, mediante un poder soberano, a aquellas formas de lo viviente que hacían peligrar proyectos de optimización (*Historia* 172–5).
 8. A propósito de la reproducción de la fuerza de trabajo, Silvia Federici apunta: “Contra la ortodoxia marxista, que explicaba la ‘opresión’ y la subordinación a los hombres como un residuo de las relaciones feudales, Dalla Costa y James defendieron que la explotación de las mujeres había tenido una función central en el proceso de acumulación capitalista, en la medida en que las mujeres han sido las productoras y reproductoras de la mercancía capitalista más esencial: la fuerza de trabajo. Como decía Dalla Costa, el trabajo no-pagado de las mujeres en el hogar fue el pilar sobre el cual se construyó la explotación de los trabajadores asalariados, ‘la esclavitud del salario’, así como también ha sido el secreto de su productividad” (16).
 9. Yliana Rodríguez González señala que *Suprema ley y Santa*, fueron “los textos más exitosos de la época.” Las novelas contaron con un tiraje de entre 4000 y 5000 ejemplares (398).
 10. Michel Foucault define como secretos funestos a los llamados “fraudes contra la procreación,” es decir, esa “patología orgánica, funcional o mental, que nacería de las prácticas sexuales incompletas.” En otras palabras, Foucault se refiere a las prácticas anti-conceptivas (*Historia* 54).
 11. Manuel Prendes Guardiola propone: “Federico Gamboa fue, a lo largo de su vida, un hombre fundamentalmente católico que, pese a su formación positivista, la disipación de su juventud y el alejamiento de la práctica religiosa, conservó siempre una creencia en los dogmas básicos de la Iglesia romana y un gran respeto por la institución” (147).
 12. En este punto, Penelope Deutscher subraya que “las mujeres han sido atribuidas de una capacidad seudosoberana de dañar a los embriones, a los niños y al futuro. Han sido identificadas como blancos no solo de la optimización biopolítica, sino también de las medidas de la soberanía legal” (*Crítica* 78).
 13. Achille Mbembe define el término necropolítica como “el trabajo de la muerte” [work of death] (12). Se trata de un modo de administración del exterminio de cuerpos que

Mbembe entiende como complemento de lo que Foucault llamó políticas de optimización de la vida, es decir, biopolítica. Expandir la influencia de los gobiernos modernos para Foucault yacía en la multiplicación de los vivos. Pero Mbembe observa que la biopolítica es una noción insuficiente puesto que la muerte es la técnica de gobierno más prevalente en contextos coloniales. Mientras que Foucault trabaja con un archivo predominantemente europeo para historizar las condiciones de formación del Estado moderno, Mbembe se enfoca en sitios periféricos de alta volatilidad política para insistir en cómo el poder soberano se activa para determinar quién vive y quién perece, qué vidas importan y qué vidas no. De modo que comprender “the relationship between politics and death” (16) es axial para desentramar cómo los Estados poscoloniales emergen a partir de la reproducción de la muerte como contraparte de la vida.

14. *El hijo del Estado* es una rarísima novela del archivo cultural del porfiriato y, hasta donde mis investigaciones muestran, la única que describe un parto y basa su historia casi exclusivamente en un hospital materno. Escrita por Hilarión Frías y Soto bajo el seudónimo “Safir” para *El Diario del Hogar*, fue publicada en forma de libro por la editorial Filomeno Mata (1884). Es por el momento inconseguible. Agradezco la versión tipografiada de los números del folletín por entregas que me facilitó la Dra. Ana Laura Zavala Díaz (UNAM), quien se encuentra en el proceso de re-editar la novela.
15. Para una historia cultural de la discapacidad en el México moderno, véase Antebi (2021).
16. La historia de esta institución comienza en junio de 1866 con el nombre de Departamento de Partos Ocultos del Hospicio de Pobres. El 2 de abril de 1869, se establece el Hospital de Maternidad e Infancia, “la primera institución de México independiente para la atención de los problemas de salud infantiles” (Baeza Bacab 70).
17. A propósito de la subvaluación del embarazo de madres vulnerabilizadas, Penelope Deutscher considera lo siguiente: “la sobrevaloración de la mujer embarazada es en sí misma un principio de división: algunas mujeres embarazadas están sobrevaloradas, mientras que otras (las cifras de embarazos excedentes, de abuso de prestaciones sociales u otros tipos de irresponsabilidades) pueden ser subvaluadas o devaluadas, y algunos embarazos (como el embarazo de la inmigrante ilegal) pueden estar completamente degradados. La mujer embarazada puede ser una figura de superabundancia o de abuso del ‘sistema’ o una figura de exceso reproductivo indisciplinado” (*Crítica de la razón reproductiva* 156).
18. La revuelta del campesinado mexicano como reacción a la lujuria de la clase dirigente es parte del núcleo narrativo de *La parcela* (1898), novela de José López Portillo y Rojas y de la canónica novela realista *La bola* (1887) de Emilio Rabasa (Brushwood 380).
19. Para un estudio de la trayectoria profesional de Francisco A. Flores, véase Achim (2000).
20. Para un estudio de la mirada médica en torno a los genitales femeninos, véase el trabajo de Uparella y Jáuregui (2018) sobre la historia de la ginecología moderna, especialmente su discusión sobre las ilustraciones del anatomista escocés Willian Hunter (1718–1783) en *The Anatomy of the Human Gravid Uterus* (1774).

Funding

This research was supported by the Social Sciences and Humanities Research Council of Canada, the Erich Auerbach Institute for Advanced Studies (University of Cologne, Germany), and a Research Grant from the University of Toronto, Department of Spanish and Portuguese. My special thanks to Susan Antebi for her continuous support and to Claudia Vásquez-Caicedo Rainero for her exceptional research assistance.

Obras citadas

Achim, Miruna. “El himen mexicano a finales del siglo XIX.” *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. 1, 2000, pp. 59–85.

- Alfaro, Francisco. "Estupro." *Tribunales de los Estados, Juzgado de 1ª instancia del distrito de Chalco, Estado de México, Periódico de Legislación y Jurisprudencia*, Colección tomo XXV, México, martes 29 de setiembre de 1885, año XII, no 63, pp. 251–2.
- Antebi, Susan. *Embodied Archive: Disability in Post-Revolutionary Mexican Cultural Production*. U of Michigan P, 2021.
- Baeza Bacab, Manuel Antonio. "Origins of Institutional Pediatrics: Maternity and Childhood Hospital of Mexico City in the Nineteenth Century." *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, vol. 74, no. 1, 2017, pp. 70–8. doi: [10.1016/j.bmhime.2017.11.015](https://doi.org/10.1016/j.bmhime.2017.11.015).
- Brushwood, John Stubbs. "La novela mexicana frente al porfirismo." *Historia mexicana*, vol. 7, no. 3, 1958, pp. 368–405.
- Deutscher, Penelope. *Crítica de la razón reproductiva: los futuros de Foucault*. Traducido por Fernando Bogado, Eterna Cadencia, 2019.
- . "Sacred Fecundity: Agamben, Sexual Difference, and Reproductive Life." *Telos*, vol. 2012, no. 161, 2012, pp. 51–78. doi: [10.3817/1212161051](https://doi.org/10.3817/1212161051).
- Federici, Silvia. *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traducido por Verónica Hendel y Leopoldo Sebastián Touza, Traficantes de sueños, 2004.
- Flores, Francisco A. *El himen en México: estudio hecho con unas observaciones presentadas en la cátedra de medicina legal en la escuela de medicina el año de 1882*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885. <https://archive.org/details/elhmenenmxic00flor/page/n3/mode/2up?ref=ol>.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*. Traducido por Ulises Guiñazú, Siglo XXI, 2007.
- . *Security, Territory, Population: Lectures at the Collège de France, 1974–75*. Editado por Arnold I. Davidson, traducido por Graham Burchell, Palgrave, 2007.
- . *Society Must Be Defended: Lectures at the Collège de France, 1975–76*. Picador, 2003.
- French, William E. *The Heart in the Glass Jar: Love Letters, Bodies, and the Law in Mexico*. U of Nebraska P, 2015.
- . "Prostitutes and Guardian Angels: Women, Work, and the Family in Porfirian Mexico." *Hispanic American Historical Review*, vol. 72, no. 4, 1992, pp. 529–53. doi: [10.1215/00182168-72.4.529](https://doi.org/10.1215/00182168-72.4.529).
- Frías y Soto, Hilarión. *El hijo del Estado*. *El Diario del Hogar*, 1884. Versión tipografiada sin publicar por la Dr. Ana Laura Zavala Díaz (UNAM).
- Gamboa, Federico. *Santa*. 1903. Cátedra, 2002.
- García Barragán, María. "Centenario y olvido de una novela." *Revista de la Universidad de México*, vol. 429, 1986, pp. 72–5.
- Gier, Daniel. "El elemento español en *Santa*, de Federico Gamboa." *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, vol. 23, no. 1, 1998, pp. 132–43.
- Jaffary, Nora E. *Reproduction and Its Discontents in Mexico: Childbirth and Contraception from 1750 to 1905*. The U of North Carolina P, 2016.
- Jáuregui, Carlos A., y Paola Uparella. "La vagina-ojo y otros monstruos gineco-escópicos." *Freakish Encounters: Constructions of the Freak in Hispanic Cultures, Hispanic Issues on Line*, editado por Sara Muños-Muriana and Analola Santana, vol. 20, The University of Minnesota, 2018, pp. 97–141.
- Mbembe, Achille. *Necropolitics*. Traducido por Steve Corcoran, Duke UP, 2019.
- Munguía Zatarain, Martha Elena. "Arte y teatralidad en *Santa*." *Revista Iberoamericana*, vol. 81, no. 250, 2015, pp. 277–92. doi: [10.5195/REVIBEROAMER.2015.7252](https://doi.org/10.5195/REVIBEROAMER.2015.7252).
- Ordiz, Javier. "En los márgenes del naturalismo: mujer, religión y sociedad en *Santa*, de Federico Gamboa." *Iberoamericana (Madrid, Spain)*, vol. 9, no. 35, 2014, pp. 7–17.
- Preciado, Paul B. *Testo Junkie: Sex, Drugs, and Biopolitics in the Pharmacopornographic Era*. The Feminist Press at the City University of New York, 2013.
- Prendes Guardiola, Manuel. *La novela naturalista de Federico Gamboa*. Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2002.
- Rodríguez González, Yliana. "¿Cómo se leyó *Santa*, de Federico Gamboa? Algunos apuntes sobre su recepción." *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, vol. 40, no. 80, 2014, pp. 395–410.

- Rubin, Gayle. *Deviations: A Gayle Rubin Reader*. Duke UP, 2011.
- Skinner, Lee Joan. *Gender and the Rhetoric of Modernity in Spanish America: 1850-1910*. UP of Florida, 2016.
- Sklodowska, Elzbieta. “No vayas a creerme santa...’: dominación visual y control narrativo en *Santa* de Federico Gamboa.” *Symposium: A Quarterly Journal in Modern Literatures*, vol. 50, no. 2, 1996, pp. 114–31.
- Solomon, Claire. *Fictions of the Bad Life: The Naturalist Prostitute and Her Avatars in Latin American Literature, 1880-2010*. Ohio State UP, 2014.
- Velázquez, Graciela. “Los delitos de incontinencia en los manuales de medicina legal del médico Luis Hidalgo y Carpio a finales del siglo XIX en México.” *European Scientific Journal*, vol. 15, no. 23, 2019, pp. 41–56.

Notes on contributor

Carlos Gustavo Halaburda (PhD Northwestern University) is a Social Sciences and Humanities Research Council of Canada postdoctoral fellow at the Department of Spanish and Portuguese of the University of Toronto, Victoria College. In the Fall of 2022, he was a research fellow at the Erich Auerbach Institute for Advanced Studies of the University of Cologne, Germany. His main area of research is the intersection of literature, gender and sexuality, and medical sciences in the long nineteenth century. He has published and has forthcoming work in journals and print houses such as *Latin American Theater Review*, *Taller de letras*, *El lugar sin límites: Revista de Estudios y Políticas de Género*, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, *Himpar*, *Universidad Nacional de la Plata*, and *Palgrave Macmillan*. His book-length comparative study about the politics of reproduction in the fin-de-siècle Latin American novel and theater is in preparation.